

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2.020).

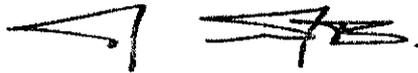
Ref: Rad. No. 2020-0027, VERBAL DE INVESTIGACION DE LA PATERNIDAD de COMISARIA DE FAMILIA DE NOCAIMA, CUNDINAMARCA contra ALVARO CASTIBLANCO MARIN y JAMES RADA ROJAS.

Por ser procedente, se dispone:

Una vez se allegue el listado de programación para pruebas de ADN para el año 2.021 por parte del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, ingrese el expediente al Despacho para decidir lo que en derecho corresponda, esto es para citar al grupo familiar para recaudar el mentado medio probatorio.

Notifíquese,

El Juez,



JESÚS ANTONIO BARRERA TORRES